

RESUMEN DEL TALLER DE LAS JORNADAS SOBRE EL REPARTO DEL TRABAJO DE BANATU



El pasado fin de semana se celebraron en la sede de Triki Traku las jornadas por el reparto organizadas por Banatu Taldea, colectivo que trabaja por el reparto del trabajo y de la riqueza y por el decrecimiento, donde entre otras individualidades participa gente de **CGT**. A la charla de **Naredo** acudieron unas 80 personas. En la jornada del Sabado, una mesa redonda donde participaron todo el espectro sindical menos **CCOO** y **UGT** unas 40 personas. Lo que sigue es un resumen/valoración de las jornadas realizado por **Txema Berro** de **CGT**, participante y animador de Banatu Taldea

Resumen realizado por Txema Berro

La exposición fue muy sencilla, recojo lo que me pareció más interesante

1. SOLIDARIDAD BASICA

Para conseguir la cohesión social hay que plantear la sociedad como una familia que se ayuda en las dificultades.

2. FORMULA SENCILLA

Una primera forma de repartir el trabajo se dirige a los trabajadores que tienen ya resuelta la vida a nivel económico y optan voluntariamente por cambiar días de trabajo y dinero por ocio. Cada 4 trabajadores, reduciendo el 20% generan 1 puesto de trabajo.

3. LIMITES

- Salarios bajos
- Existencia de jornadas reducidas

- Seguir cotizando el 100% para la jubilación
- La trampa de las hipotecas generalizadas.

4. BENEFICIOS

- Disminuye el desempleo
- Mayor productividad
- Recambio generacional
- Menor desigualdad social
- Mas tiempo para el reparto de trabajos domesticos
- Mas tiempo para el ocio.

ALGUNAS CONCLUSIONES

1. Conseguir que en la negociacion de los convenios se incluya un punto sobre el reparto del trabajo:
2. Campaña de sensibilizacion de los beneficios del reparto del trabajo: solidaridad, etica, ocio, cohesión social, felicidad. Distinguir con un SELLO social a las empresas que faciliten el reparto del trabajo.
 - Obligatorio. Por ejemplo: reducir 1 hora de trabajo a la semana y con el computo total crear empleos nuevos
 - Voluntario. Reduccion de horario, por periodos concretos, con menor salario negociado, crenado empleos.
 - En la Administraciòn: Acuerdo con INEM, SS, aplicando beneficios por creacion de empleo.
 - Prioridad: prohibir horas extras, no amortización de empleos por jubilación, rebajar la edad de la jubilación.